

NIT:891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

**1 5 3 5**  
**Resolución N°**  
 (18 de Agosto de 2023)

Por la cual se apertura el proceso de Concurso de Méritos identificada como  
**CM- 009-2023**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, Decreto N°364 y acta de posesión N° 214 del 01 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar la : **INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN DE ACTIVOS PARA INVERSIONES MENORES DE EXPANSIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA ATENCION DE PQRS CON MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO A MONTO AGOTABLE EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos tanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita.

Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, además indica del método mediante el cual los proponentes deben presentar los documentos en

**“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”**

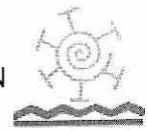
Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14..PBX: 7 702040-41Ext 110Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [@sogamoso-boyaca.gov.co](https://twitter.com/sogamoso-boyaca)

**Código Postal: 152210**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION**  
**PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA**



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> EGC-01-01-F-02	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b> 2017/08	<b>VERSIÓN: 2</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **CM-009-2023**, no se presentaron observaciones al mismo.

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Que conforme a lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Concurso de Méritos, identificado como **CM-009-2023**, con las siguientes generalidades:

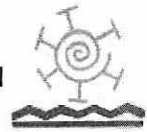
**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, REGULATORIA Y JURÍDICA, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN DE ACTIVOS PARA INVERSIONES MENORES DE EXPANSIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA ATENCIÓN DE PQRS CON MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO FIJO A MONTO AGOTABLE EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato será de **CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$124.070.400,00) M/CTE.**

**“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14..PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> EGC-01-01-F-02	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b> 2017/08	<b>VERSIÓN: 2</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Concurso de Méritos, con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se pacta por el término de **TRES (3) MESES**, que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 25 de Agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

▪ **CRONOGRAMA**

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Acto de apertura y respuesta a observaciones	18 de Agosto de 2023	SECOPII
Publicación de pliegos definitivos	18 de Agosto de 2023	SECOPII
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivo	22 de Agosto de 2023	SECOPII
Plazo máximo para expedir adendas	23 de Agosto de 2023	SECOPII
Audiencia de Cierre y apertura de sobres	25 de Agosto de 2023 alas 08:00 A.M	SECOPII
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de Agosto de 2023	SECOPII
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	Hasta el 31 de Agosto 2023	SECOPII
Respuesta observaciones al Informe de Evaluación	31 de Agosto 2023	SECOPII

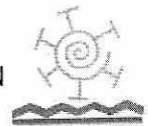
**“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14..PBX: 7 702040-41Ext 110Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:@sogamoso-boyaca.gov.co)

**Código Postal:** 152210



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION**  
**PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA**



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> EGC-01-01-F-02	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA</b> 2017/08	<b>VERSIÓN: 2</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

Actodeadjudicación	1 de Septiembre 2023	SECOPII
Perfeccionamiento y Legalización del Contrato - Suscripción del contrato	4 de Septiembre 2023	SECOPII
Entrega de Garantías –Plazo para aprobación de garantías	05 de Septiembre 2023	SECOPII

**ARTICULO SEGUNDO:** Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGRY SOLANLLY HUERTAS PÉREZ**  
 Jefe Oficina Contratación

Reviso: Margry Solanlly Huertas P- Jefe Oficina de Contratación  
 Proyecto: Diana Rocío Leon-profesional Especializada

**“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14..PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210